Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
459 - 2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON	CC	1.014.217.400

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, Dirección Programática de Reintegración, planeación, formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las Farc-Ep, Así como en la articulación con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y sus instancias territoriales.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - DPR

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciónes, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la planeación, preparación y desarrollo de las sesiones del consejo nacional de reincorporación, garantizando su adecuado funcionamiento.	Si	Se participó en una reunión orientada a la organización de la sesión 158 del CNR, en la cual se solicitó a los equipos técnicos de la entidad el diligenciamiento de insumos de información conforme a las temáticas que serán abordadas durante la sesión, así como la definición de los requerimientos logísticos necesarios para la realización del encuentro, previsto para el mes de febrero. Durante la reunión se presentó una actualización del avance en la organización, así como de los resultados de un espacio previo que permitió impartir lineamientos a los equipos técnicos sobre la estructura de los insumos de presentación que se desarrollarán en la sesión. De igual forma, al equipo técnico de la Secretaría del CNR se le solicitó la inclusión y ajuste de información relacionada con el punto uno, correspondiente al blindaje institucional, a través de la normatividad impulsada por la presente administración para garantizar la sostenibilidad del proceso de reincorporación. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/1.%20Enero/Soportes_Enero/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=PGXgd1
2	Apoyar las acciones de articulación que promuevan la participacion de entidades nacionales y territoriales en las sesiones del CNR.	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervisión.
3	Liderar y ejecutar acciones técnicas de la secretaria del CNR para el seguimiento, dinamizacion y monitoreo de los acuerdos y compromisos establecidos en la instancia.	Si	Se realizó la actualización de la matriz de seguimiento a compromisos del CNR, en la cual, de acuerdo con las concertaciones adelantadas con el componente común durante el año 2025, se actualizó el estado final de los compromisos con corte a diciembre de 2025. Asimismo, y considerando la suscripción de las actas de las sesiones 156 y 157, se incorporaron los compromisos allí establecidos, con el propósito de iniciar su respectivo seguimiento con las áreas responsables de su dinamización y cumplimiento. En este sentido, también se realiza la inclusión del acta 156 en la carpeta espejo compartida con el Componente Comunes para la consulta correspondiente. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/1.%20Enero/Soportes_Enero/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=EnhxYy
4	Elaborar relatorias, actas y comunicados oficiales derivados de las sesiones del CNR .	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron sesiones del CNR, por lo tanto no se requirió ninguna acción relacionada con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervesión.
5	Promover y facilitar la interlocucion con los equipos técnicos de la Agencia para el tramite de temas y compromisos asociados al CNR .	Si	Se realizó la revisión de los insumos de presentación remitidos por los diferentes equipos técnicos de la Agencia para el desarrollo de la sesión 158 del CNR, lo que permitió contar con un primer panorama consolidado de la información recibida y acordar una primera retroalimentación general sobre los contenidos. En este marco, y como parte de las funciones de la Secretaría del CNR, se desarrollaron los contenidos correspondientes al primer punto de la presentación, relacionado con el blindaje institucional. Dichos insumos se estructuraron a partir de una línea de tiempo que recoge la normatividad emitida por la presente administración para el fortalecimiento y sostenibilidad de la política de reincorporación. De igual manera, se participó en una reunión con la Directora Programática con el propósito de revisar de manera conjunta el borrador de la presentación, en la cual se realizaron ajustes al esquema propuesto y se definieron requerimientos de información adicional para las dependencias involucradas. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/1.%20Enero/Soportes_Enero/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=1SIGgG

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
459	-	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

6	Apoyar la articulación con el equipo del componente de firmantes del acuerdo de paz, parte de la secretaria técnica del CNR, para atender solicitudes y fortalecer el ejercicio de seguimiento al proceso de reincorporacion.	Si	En el marco de los procesos de organización logística de la sesión 158 del CNR, a realizarse en el mes de febrero, se estableció contacto con tres firmantes de paz que participan en representación de las organizaciones invitadas a la instancia, con el fin de identificar y definir sus requerimientos logísticos para garantizar su participación en el espacio. En este proceso se concertaron las rutas de desplazamiento, tanto aéreas como terrestres, así como las necesidades asociadas a alimentación y hospedaje. En este ejercicio, se construyó una matriz consolidada con la información suministrada por las firmantes y los respectivos soportes, la cual sirve como insumo para el trámite y la gestión logística correspondiente. De igual modo, se realizó diligenciamiento y envío de los formatos que requiere el PNUD (quien realizará la cobertura logística del evento), para el trámite correspondiente al alojamiento, alimentación, transporte y reembolsos asociados. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/1.%20Enero/Soportes_Enero/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=3bJLGT
7	Contribuir al fortalecimiento del seguimiento al programa de reincorporacion integral en el marco del CNR .	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervisión.
8	Validar y revisar documentos e información relacionados con los procesos liderados por la Dirección Programática de Reintegración , conforme a políticas, procedimientos y lineamientos establecidos.	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervisión.
9	Realizar las acciones de acompañamiento a los territorios en articulación con las dependencias encargadas de los procesos de la Agencia, aportando a la unidad de criterio de acuerdo con lo establecido por la supervisión del contrato.	No aplica	Para el presente periodo no se desarrollaron acciones relacionadas con esta actividad conforme a los lineamientos de la supervisión.
10	Brindar apoyo en la planeación e implementación de las acciones derivadas de las directrices misionales que se implementan en la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.	Si	Se participó de un espacio de reunión con la Directora Programática y la Subdirección de seguimiento para revisar los avances en el índice de vulnerabilidad. Durante el espacio se indicó que el Índice surge de una sesión de seguimiento al Auto judicial, en el marco de la evaluación de la estrategia, a partir de la propuesta de un magistrado (pendiente precisar el número de la sesión). Se explicó que el instrumento se compone de cuatro componentes: psicosocial (30 %), económico (25 %), jurídico (30 %) y comunitario-político (15 %). Asimismo, se informó que se construyó una línea base con la población vinculada a la estrategia para evaluar capacidades psicosociales, autogestión y acompañamiento emocional, estableciendo como criterio mínimo 14 puntos. Esta línea base se aplica desde octubre de 2025 y, a la fecha, ha sido implementada en 252 personas. Frente a la variable de “autonomía económica”, se señaló que su medición no debe basarse únicamente en la autopercepción de las personas. En este sentido, se propuso articularla con las variables del Índice de Reincorporación Individual, incorporar criterios relacionados con las cargas de cuidado y el uso del tiempo en la generación de ingresos, incluir una pregunta sobre ingresos percibidos y ajustar preguntas redundantes asociadas al acceso financiero, ahorros y cuentas bancarias. **Nota:** los soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/1.%20Enero/Soportes_Enero/Obligaci%C3%B3n%2010?csf=1&web=1&e=2CSIuP
11	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos a cargo de la Dirección Programática de Reintegración que le sean asignados y que esten relacionados con el objeto contractual.	No aplica	Para el presente periodo no se asignaron actividades relacionadas con apoyo de supervisión de convenios y/o contratos conforme a los lineamientos de la supervisión.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
459	-	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

12	Participar activamente en los comités de coordinacion, comite operativo y/o técnico de la entidad, de acuerdo con las delegaciones o lineamientos de la directora programatica de reintegracion, realizando todas las actividades necesarias para su cumplimiento.	Si	Para el presente periodo se participó de las siguientes jornadas técnicas y operativas: **Reunión índice de vulnerabilidad Estrategia AutoSar 067** Se participó en una reunión conjunta con el Componente Comunes y las áreas de la ARN, en el marco de la implementación de la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes asesinados y desaparecidos, en la cual la Subdirección de Seguimiento presentó la estructura y el esquema de implementación del Índice de Vulnerabilidad. Durante el ejercicio se precisó el alcance del índice, el cual permite identificar el momento en que los familiares vinculados a la estrategia culminan su proceso de acompañamiento, a partir de factores asociados a la sostenibilidad económica, la estabilidad emocional y la orientación jurídica. En el desarrollo del espacio se generaron debates y observaciones técnicas que aportaron consideraciones relevantes para el ajuste y fortalecimiento de la implementación de este instrumento. **Reunión temas de Educación** Desde la secretaría técnica del CNR se realiza un acompañamiento a la reunión técnica operativa liderada por la Subdirección Territorial con el Componente Comunes, para revisar onces en temas de educación puntualmente en lo que refiere a la educación superior teniendo en cuenta los siguientes puntos: •Convenio ARN – ICETEX • Convenios con universidades a nivel nacional y territorial para el acces preferente para firmantes y sus familias. • Acciones relacionadas con la estrategia de permanencia en la educació superior, así como la construcción de las guías de orientación psicopedagógica para la atención de la población. **Nota: l**os soportes de esta actividad se encuentran alojados en https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2026_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Rodrigo/TANIA%20ALEXANDRA%20BUITRAGO%20CALDERON/1.%20Enero/Soportes_Enero/Obligaci%C3%B3n%2012?csf=1&web=1&e=WB5EDc

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Tania Alexandra Buitrago Calderón		Rodrigo Ante Meneses — Firmado digitalmente por Rodrigo Ante Meneses	
Nombre:	TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON	**Nombre:**	RODRIGO ALBERTO ANTE MENESES
		Cargo:	Asesor Código 1020, Grado 15 de la Dirección General

Fecha	2/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx